



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACION

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 19/01/2024

VISTO, el Expediente MED-E-244-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para el armado de redes de comunicación en las oficinas ubicadas en la Tira 13 del barrio 60 Viviendas de la ciudad de Ushuaia y en Antártida Argentina N° 950 de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, según detalle de Nota de Pedido N° 02/24 - RAF 521.

Que obra la aprobación del Secretario de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 02/24 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23 - Anexo II y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 02/24 – RAF 521, referente a la adquisición de insumos para el armado de redes de comunicación en las oficinas ubicadas en la Tira 13 del barrio 60 Viviendas de la ciudad de Ushuaia y en Antártida Argentina N° 950 de la ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso I) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008EDU - U.G.C. EDU008, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000002/2.024.-

G.T.F.
A.V.
F.I.

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado
digitalmente por
PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.01.19
11:47:03 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 244- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal: *En Comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

* Se adjunta Informe Técnico N° 01/24 de la Dirección General de Nuevas Tecnologías.

* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Caja de Cable UTP. unidad			
>>	Según Informe Técnico N° 1 adjunto.	4.00
2	Ficha Jack RJ45. Unidad			
>>	Según Informe Técnico N° 1 adjunto	100.00
3	FICHA RJ45. UNIDAD			
>>	Según Informe Técnico N° 1 adjunto.	2.00
4	CABLE CANAL AUTOADHESIVO DE 20X10. UNIDAD			
>>	Según Informe Técnico N° 1 adjunto.	40.00
5	Switcher. Unidad			
>>	Según Informe Técnico N° 1 adjunto.	2.00

Memo (Sin Memo Asociado)

PAREDES
MAYORGA Cecilia
Del Carmen

Firmado digitalmente por
PAREDES MAYORGA Cecilia
Del Carmen
Fecha: 2024.01.19 11:47:57
-03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	10 días de notificada la firma adjudicataria de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	60 Viv. Tira 6. Casa N° 38 de la Ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	Del Recodo 2361 (Ushuaia) – Dir. De Compras y Contrataciones -



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000002

Ministerio de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024

Pieza Administrativa E Nro. 244- E - 2024- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/01/24

Apertura: 22/1/2024 12:00

Encuadre Legal: *En Comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N°17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada.

* Se adjunta Informe Técnico N° 01/24 de la Dirección General de Nuevas Tecnologías.

* Se aceptan ofertas parciales.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/521 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	comprasycontrataciones@tdf.edu.ar		
	Vigencia del Contrato:	Del Recodo 2361 (Ushuaia) – Dir. De Compras y Contrataciones		
	Garantía de Oferta:	-		
	Requiere Muestra:	SI REQUIERE, SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 21.		
	Flete a Cargo	No		
		DEL PROVEEDOR		

PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen

Firmado digitalmente
por PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.01.19
11:48:29 -03'00'